

De primera clase

1. El Ferrol del Caudillo (por traslación de don Luciano Teijeiro Fernández), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, el de oposición entre Notarios.

De segunda clase

2. Plasencia (por traslación de don Carlos Arauz de Robles).

3. Torrelavega (por traslación de don Félix Martín Conde), las dos, al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios.

Segunda.—Serán provistas, en su día, por oposición libre en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo que dispone el último párrafo del citado artículo 88 del Reglamento del Notariado, las Notarías de Monesterio y Alaejos, desiertas en el concurso de provisión ordinaria (expediente número 234), acordada por Ordenes de 20 de septiembre de 1960.

Tercera.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El Director general, José Alonso Fernández.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se convoca concurso, autorizado por Decreto de 13 de abril de 1956 para proveer una plaza de Perito del Consorcio de Compensación de Seguros en San Sebastián.

Vacante en la actualidad una plaza de Perito del Consorcio de Compensación de Seguros, con residencia en San Sebastián, se anuncia su provisión mediante concurso público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de dicho Organismo, aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956, con sujeción a las siguientes normas:

1.ª Para tomar parte en el concurso será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español, mayor de edad, carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado. Provincia o Municipio. En la instancia se concretará la edad.

b) Estar en posesión del título oficial de Arquitecto, Ingeniero, Aparejador, Ayudante de Obras Públicas, de Telecomunicación, de Minas o de Montes, Perito Industrial o Agrícola.

También podrán tomar parte en el concurso quienes ostenten títulos de análoga categoría técnica o profesional que, a juicio de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, oído el Consorcio, acrediten idoneidad y competencia suficiente a estos efectos.

c) Acreditar mediante declaración jurada, los cargos o destinos que ocupa, indicando si estaría dispuesto a renunciar a los mismos, caso de resultar elegido.

d) Declaración jurada de no pertenecer a la plantilla fija o eventual de ninguna Entidad aseguradora, o estar dispuesto a renunciar a aquel cargo, caso de resultar elegido, y compromiso de no aceptar ningún cargo o trabajo dependiente de Entidades aseguradoras.

e) Justificación documental de cuantos méritos se estime oportuno alegar, que el Consorcio apreciará discrecionalmente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 14 del Reglamento de oposiciones, no será necesaria la presentación previa de partida de nacimiento, certificados negativos de antecedentes penales, títulos académicos y demás documentos justificativos de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria; bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Los concursantes que resulten admitidos presentarán ante este Organismo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, den-

tro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento.

2.ª La residencia del Perito será San Sebastián, sin perjuicio de que se le pueda ordenar cuantos desplazamientos sean necesarios y por la duración que el servicio requiera.

3.ª La retribución que percibirá este Perito será:

a) 6.000 pesetas mensuales, más la gratificación de julio y navidad y trienios de 3.000 pesetas anuales.

b) 200 pesetas por cada expediente que tase o servicio similar que realice.

c) Cuando tenga que trasladarse fuera del lugar de su residencia, se le abonarán los gastos de locomoción en primera clase y una dieta diaria de 250 pesetas en las capitales de provincia y 200 pesetas en las restantes localidades.

d) Pensión, en caso de accidente o jubilación, en la forma y cuantía acordadas.

4.ª El plazo de presentación de instancias será de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Las instancias con su documentación deberán presentarse en el Registro del Consorcio de Compensación de Seguros (Serrano, 102, Madrid). Asimismo podrán presentarse en los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6.ª En todo lo demás se estará a lo dispuesto en la Ley del Consorcio de 16 de diciembre de 1954; Reglamento para su aplicación, de 13 de abril de 1956, y Reglamento de oposiciones y concursos, de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 13 de octubre de 1960.—El Director general, Presidente del Consorcio, José Salgado Torres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Escuela Oficial de Telecomunicación por la que se transcriben las relaciones de admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala de Radiotelegrafistas al servicio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y norma cuarta de las dictadas por la Dirección General de Correos y Telecomunicación con fecha 22 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 188, del 6 de agosto) para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escala de Radiotelegrafistas al servicio de esta Dirección General, convocadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de julio del año en curso, se hacen públicas a continuación las relaciones de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director de la Escuela, E. Nevoa.

Relación que se cita de candidatos admitidos a las oposiciones a ingreso en la Escala de Radiotelegrafistas al servicio de esta Dirección General, convocadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1960.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Salvador Arnaldos Gimeno.
2	D. Benjamín Barbadillo Pérez.
3	D. Tomás Bethencourt Machado.
4	D. Julián Bienes Cordobés.
5	D. Sebastián Castillo Mesa.
6	D. Rafael Cerdó Rosñol de Zagrana.
7	D. Diego Conde Guerrero.
8	D. Arturo Fernández de los Ríos Miró.
9	D. Francisco García de la Calera Talavera.
10	D. Esteban García Lapresa.
11	D. Pablo García Marzáns.
12	D. José María Guilera Sardá.
13	D. Juan José Leon Cabrejas.
14	D. Alfredo Llanos y Felipe.

Número Nombre y apellidos

15	D. Guillermo Maffiotte Agrella.
16	D. Francisco Marco Esbert.
17	D. José Marín Reymundo.
18	D. Lizardo Martell Cardenes.
19	D. Juan Martínez Dimnet
20	D. Sebastián Montelongo Martín.
21	D. Víctor Joaquín Nava Rebouras.
22	D. Manuel Perdomo Cabrera.
23	D. Amador Pérez Suárez.
24	D. Santos Pinedo Tejedor.
25	D. José Porto Varela
26	D. Arturo Rial García.
27	D. Juan Rodríguez Ramírez.
28	D. Antonio San Juan Santana.
29	D. José Antonio Sánchez Castañón.
30	D. Cristóbal Sánchez Pino.
31	D. Ignacio Vázquez Epelde.

Relación que se cita de excluidos

- 1 D. Enrique Abad Bartolomé, por exceder de la edad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar la oposición-concurso para proveer tres plazas de Auxiliares Administrativos y de Contabilidad.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 del corriente mes la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición-concurso para cubrir tres plazas de Auxiliares Administrativos y de Contabilidad del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, cuya convocatoria fue inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto último, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de Opciones y Concursos, a continuación se publica el nombramiento de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios.

El Tribunal que ha de actuar en León, Servicio del Lino, paseo de la Facultad, número 4, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Juan José Fernández Uzquiza, Ingeniero Director del Servicio del Lino

Vocal: Don Antonio Montero Fernández, Ingeniero Agrónomo del Servicio del Lino.

Secretario: Don Florencio Andrés Tomé, Oficial Administrativo y de Contabilidad del Servicio del Lino.

El Tribunal que ha de actuar en Málaga, Servicio de Fibras Duras, Barroso, número 6, queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Adolfo García Vicente, Ingeniero Director del Servicio de Fibras Duras.

Vocal: Don José María Romero Ordeig, Ingeniero Agrónomo del Servicio de Fibras Duras.

Secretario: Don José Serafín Claros Corpas, Ayudante de Montes del Servicio de Fibras Duras.

Contra esta designación podrán los interesados recurrir ante esta Presidencia en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha y hora de comienzo de los ejercicios se anunciará oportunamente por los Tribunales respectivos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 10 de octubre de 1960.—El Subsecretario, Presidente, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Secretario general de este Instituto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de concursantes admitidos al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Profesor de Industrias Agrícolas de la Escuela de Capataces Agrícolas de Caldas de Montbuy, así como la composición del Tribunal que habrá de fallar dicho concurso.

Relación de concursantes admitidos:

Don Juan Montsalvatje Bassols.

Composición del Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alberto Blanch Pla, Diputado-Delegado de la Presidencia.

Vocales: Don Arturo Caballero López, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

Don Miguel Reija Garrido, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Francisco López-Nieto Mallo, del Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación.

Don Jaime Sala Padrós, como representante del Colegio Oficial de Peritos Agrícolas de Cataluña.

Don Camilo Torras Casals, como Jefe del Servicio.

Secretario: Ilustrísimo señor don Luis Sentis Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 30 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: el Presidente.—3.536.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Madrid para el ascenso a dos plazas correspondientes a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio (especialidad, Cirugía general).

Lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición entre Médicos del Cuerpo de la Beneficencia Provincial de Madrid para el ascenso a dos plazas correspondientes a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio (especialidad, Cirugía general):

Barros Malvat, don José Luis.

Cifuentes Langa, don Santiago.

Gómez Fernández, don Pedro.

Oñate Gil, don José Manuel.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Secretario, Sinestio Martínez y Fernández-Yañez.—3.510.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para la provisión de una plaza de Practicante del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofre.

Relación de firmantes admitidos a la oposición:

1. D. Pedro López Ferrer.
2. D. Wifredo Carbonell Martínez.
3. D. Vicente Domingo Sabater Sellés.
4. D. Donato Navarro Gay.
5. D. Francisco García Mengod.
6. D. Miguel Real Ballester.
7. D. Lorenzo Marín Almazán.
8. D. Luis Antonio Balanzá Orduño.
9. D. Valentín Vicente Cebrián Zanón.
10. D.ª Josefina Roselló Miquel.
11. D. Vicente Manselgas Porcar.
12. D. Francisco Navarro Boix.
13. D. Agustín Estrada Hernández.
14. D. Manuel Navarro Cano.

No hay firmantes excluidos.

Valencia, 3 de octubre de 1960.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—3.533.